

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 30244**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA
CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS
CASOS DE APATRIDIA****Artículo único. Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, hecha el 30 de agosto de 1961, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de setiembre de dos mil catorce.

ANA MARÍA SOLÓRZANO FLORES
Presidenta del Congreso de la República

MODESTO JULCA JARA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de setiembre de 2014.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1140592-1

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 30245**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL
ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA
2012 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
FEDERAL DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ****Artículo único. Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2012 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Perú, formalizado mediante el canje de Notas, Nota Verbal N° 1181/2013 de la Embajada de la República Federal de Alemania, de fecha 23 de setiembre de 2013, y Nota RE (DAE-DCI) N° 6-5/83 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 08 de noviembre de 2013.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de setiembre de dos mil catorce.

ANA MARÍA SOLÓRZANO FLORES
Presidenta del Congreso de la República

MODESTO JULCA JARA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de setiembre de 2014.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1140592-2

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 30246**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL
ACUERDO MARCO ENTRE LA REPÚBLICA DEL
PERÚ Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL
BRASIL SOBRE LOCALIDADES
FRONTERIZAS VINCULADAS****Artículo único. Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase el Acuerdo Marco entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, suscrito el 11 de diciembre de 2009, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de setiembre de dos mil catorce.

ANA MARÍA SOLÓRZANO FLORES
Presidenta del Congreso de la República

MODESTO JULCA JARA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de setiembre de 2014.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1140592-3